

V

Relatoría de Audiencia Pública sobre los derechos de las personas con discapacidad

Una investigación que contemple como punto de partida a las personas y además tenga como meta la salvaguardia de sus derechos, debe necesariamente remitirse a ellas. Por lo tanto, como parte importante en el análisis y conclusiones presentadas en este documento, se consideraron e incluyeron las opiniones sobre las necesidades y carencias que enfrentan diariamente las personas con discapacidad, siendo el resultado la presentación de una serie de propuestas sobre esta temática.

Al respecto y con la participación de 19 organizaciones de la sociedad civil, el 18 de octubre de 2016, la CEDHNL llevó a cabo una “Audiencia Pública sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, con el fin de complementar el diagnóstico sobre la situación de estos derechos en la entidad y que se presenta en el presente trabajo.

La Audiencia Pública se realizó en el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDICS), de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y fue dividida en 9 mesas temáticas de trabajo. En cada una de ellas, se abordaron los diferentes derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En cada una de las mesas se identificaron algunas de las principales problemáticas para el ejercicio de estos derechos, así como las posibles causas que las generan. Asimismo, se analizaron las políticas públicas impulsadas en la materia, y se plantearon propuestas para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Mesas:

- Mesa 1: Igualdad y no discriminación.
- Mesa 2: Accesibilidad, movilidad personal y desplazamiento.
- Mesa 3: Integridad y libertad personal.
- Mesa 4: Igual reconocimiento como persona ante la ley e igualdad en el acceso a la justicia.
- Mesa 5: Derechos a vivir de forma independiente, a la privacidad, y al respeto del hogar y la familia.
- Mesa 6: Libertad de expresión y de opinión, acceso a la información, y participación en la vida política y pública.
- Mesa 7: Educación, trabajo y empleo.
- Mesa 8: Derechos a la salud y a la habilitación y rehabilitación.
- Mesa 9: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Asociaciones participantes:

- Acceso Total, A.C.

- Andar y Rodar.
- ANVRIDN, A.C.
- Asociación Alejandro Graham Bell.
- Asociación de Deportes para Sordos del Estado de Nuevo León, A.C.
- Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.
- Asociación Down de Monterrey, A.C.
- Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P.
- Centro de Equitación Terapéutica Vercodi, A.C.
- Centro Pedagógico Cometa, A.C.
- Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.
- Consciencia Integradora, A.C.
- Encuentro “Un Lugar para Hacer y Ser”, A.C.
- Federación de Universitarios con Discapacidad en Acción, UANL.
- Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.
- Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.
- Taller de Expresión y Desarrollo Integral, A.C.
- Effeta, A.B.P.
- La Epilepsia en Tus Manos, A.C.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.

Metodología

Para cada una de las mesas de trabajo, se designó una persona relatora que recabó por escrito los comentarios, las propuestas y las conclusiones. Se puso a consideración del grupo el tema asignado y cada participante respondió libremente vertiendo su opinión y experiencia, otorgando un tiempo oportuno para cada cuestión. Se tomó nota y al final se escucharon las consideraciones y propuestas de cada equipo, en voz de la propia persona relatora.

Preguntas:

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en el Estado en materia de protección a su derecho a____:
2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?
3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no ¿Cuáles?
4. Existen políticas públicas para la atención a las personas con discapacidad en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?
5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este/estos derechos de las personas con discapacidad?

Relatoría

A continuación se expone el tema, consideraciones y propuestas que cada mesa concluyó.

Mesa 1. Derecho asignado: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Pregunta 1:

Se partió de una base, sí hay leyes, pero no son aplicadas, la realidad es que las personas con discapacidad no reciben un trato igualitario. En el tema de acceso a la justicia, no existen facilidades para contar con intérpretes para personas con discapacidad aún y cuando la ley lo establece, además son pocas las personas capacitadas y certificadas para realizar esta labor.

Existen muchas áreas de oportunidad en relación con la inclusión escolar de niñas y niños con discapacidad, por ejemplo faltan adecuaciones a los planes de estudio, intérpretes, capacitación a las y los profesores, libros de texto gratuitos en braille y en otros formatos accesibles, además de que las escuelas no cuentan con estándares de diseño universal.

Debido a la estigmatización y la discriminación, las y los jóvenes con discapacidad intelectual que se preparan en las universidades tienen dificultades para conseguir un empleo. En las empresas, cuando una persona es contratada para cumplir con alguna cuota, es necesario que quien emplea tenga claro qué tareas realizará la persona con discapacidad.

El 3 % de las personas con discapacidad tienen un empleo y de este porcentaje las mujeres apenas representan el 1 %, reflejando la constante desigualdad de género.

En cuanto al tema de toma de conciencia, el bullying sigue siendo un problema constante en las escuelas.

Pregunta 2:

La familia en la que uno de sus miembros tiene alguna discapacidad, tiene que erogar muchos más gastos que una familia en donde ninguno de sus miembros tiene discapacidad. Entre los gastos que hace una familia por cuestiones de discapacidad se encuentran la adecuación de espacios, equipo y rehabilitación.

En el ámbito laboral muchas veces se pone de pretexto lo que no pueden hacer las personas con discapacidad, y esto viene a ser la causa de la pérdida de oportunidades de empleo. Debemos visualizar lo que sí se puede realizar. Se deben incentivar las jornadas flexibles o medias jornadas, el trabajo en casa y el teletrabajo.

Es necesario considerar que el 80% de las personas con discapacidad viven en situación de pobreza, por lo que al momento de incentivar políticas públicas (por ejemplo becas) el Estado debe tener este dato en consideración, así como la situación familiar de la persona con discapacidad.



Pregunta 3:

Las estadísticas sobre discapacidad no son adecuadas y tienden a invisibilizar el problema, dificultando la detección de problemáticas. La disminución de un 5% en los resultados de las estadísticas de personas con discapacidad en México, entre los años 2000 y 2010, muestra una falta de concordancia en su metodología o una posible falla al momento de realizarlas.

Se menciona que dentro de las estadísticas de discapacidad intelectual se incluye la discapacidad psicosocial lo cual es indicador de preocupación por la falta de especificidad en los conceptos.

Existe poco apoyo a las personas con discapacidad psicosocial y el que existe es caro y complejo. Se tiene conocimiento de dos organizaciones que atienden a personas con discapacidad psicosocial, y otras más que lo hacen de manera informal ya que no son auditadas por el Estado.

En Nuevo León, el gobierno dispuso la gratuidad en el transporte público para este sector de la población, pero tramitar la credencial es engoroso, además que los choferes no están capacitados para atender a personas con discapacidad, y las unidades tampoco están adecuadas para brindar un servicio accesible.

Pregunta 4:

Se tiene una visión meramente asistencialista al momento de hacer las políticas públicas, lo cual no es la solución, porque fomenta la dependencia. No se trabaja sobre la inclusión para integrar a las personas con discapacidad en todas las esferas sociales.

Existen ciertas áreas de oportunidad en cuanto a políticas públicas y servicios que ofrecen ciertas autoridades, por ejemplo:

- El Consejo no certifica a los perros de asistencia para personas con discapacidad por falta de voluntad política;
- La Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad sólo brinda acompañamiento;
- Quedan dudas sobre si el Instituto de la Defensoría Pública cuenta con personal capacitado, tiene a su alcance a intérpretes o lleva a cabo procesos adecuados para atender a personas con discapacidad; y
- La tarjeta de desarrollo social (que se dejó de entregar hace meses) pedía como requisito tener una "discapacidad severa" para ser beneficiario(a).

Además, se han detectado fallas en las políticas públicas de inclusión, por ejemplo en las becas para acceder a la vida laboral y en el otorgamiento de credenciales para personas con discapacidad.

También se debe tomar en cuenta la importancia de la inclusión en la vida política vía representación.

Pregunta 5:

El gobierno debe considerar a las personas con discapacidad y sus problemáticas dentro de una agenda pública que incluya los problemas existentes y formular las acciones necesarias acorde con los derechos humanos.

Que haya sinergia entre personas con discapacidad, organizaciones y gobierno para emprender políticas públicas que apoyen a las personas con discapacidad.

Que haya campañas de concientización a la sociedad sobre el tema.

Que haya maestras y maestros embajadores de la inclusión, igualdad y no discriminación en las escuelas, como medida para eliminar el bullying.

Hacer efectiva la norma mexicana de igualdad laboral en los centros de trabajo.

Reformar la terminología jurídica que existe acorde con un lenguaje incluyente y respetuoso.

Capacitar y certificar intérpretes de todo tipo para colaborar en las diversas instituciones públicas donde sean necesarios, creando una unidad interinstitucional para esto.

Para facilitar el acceso a trámites y servicios, el procedimiento de los mismos debería poder realizarse a través de tecnologías de la información, por ejemplo en la obtención de la credencial para personas con discapacidad.

Mesa 2. Derecho asignado: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD PERSONAL Y DESPLAZAMIENTO.

Pregunta 1:

En cuanto a accesibilidad, se señala que son pocos los edificios (públicos y privados) que cumplen con la normatividad en cuanto a infraestructura accesible. Existen muchas áreas de oportunidad en la accesibilidad de las viviendas.

Se hace la referencia de que el paseo denominado “Grutas de Bustamante” sí cuenta con medidas de accesibilidad y se sugiere sea considerado como una buena práctica.

La sociedad y las autoridades no está debidamente informadas y capacitadas sobre lo que es la discapacidad; por lo tanto no hay sensibilización y se sigue conservando una idea incompleta acerca de la accesibilidad: la accesibilidad es un todo y no únicamente lo relacionado con la infraestructura de edificios.

En cuanto a movilidad, se menciona que el transporte público es insuficiente y carece de medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad. Además, hace falta capacitación en temas de discapacidad para quienes brindan servicios de transportación. La forma en cómo está concebido actualmente el transporte público impulsa la dependencia.

Se hace referencia a áreas de oportunidad, por ejemplo en:

- El transporte denominado “Círculo DIF”, ya que carece de medidas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y se dificulta para personas sordas;
- Las estaciones del sistema “METRORREY” no cuentan con sistema incluyente; y
- No existen taxis para personas con discapacidad y los que existen son sumamente caros.

En cuanto a desplazamiento, se menciona que los tiempos y la complejidad de ciertos trámites ante instancias gubernamentales son largos y enfadosos, además de que existe desconocimiento. Sin embargo, se reconoce que existen ciertos tratos preferentes para personas con discapacidad.

Pregunta 2:

Las causas principales son la falta de infraestructura, la carente difusión del tema de discapacidad, y la falta de información tanto para autoridades como para la sociedad en general.

Pregunta 3:

Al respecto se menciona:

- Falta de información sobre la discapacidad a las familias y a la misma persona con discapacidad.
- No hay subrogación por parte del Estado de servicios básicos para personas con discapacidad y sus familias.
- En cuanto al derecho a la salud, se mencionó los tiempos de espera excesivos, consultas con especialistas y la ética de las y los prestadores de servicios de salud.
- En cuanto a la educación, por ejemplo capacitación del personal y la inclusión en todos los niveles educativos.
- Falta de apoyo a las y los cuidadores (familiares) tanto en el ámbito emocional como el económico.

Pregunta 4:

Se debe reconocer el esfuerzo del Sistema DIF, en cuanto a los circuitos de transportación, así como el apoyo de INFONAVIT para la construcción y entrega de viviendas accesibles, diseñadas ex profeso para las personas con discapacidad, así como el Centro de Atención Múltiple en el sector educativo, que sí han enfocado su acción en la accesibilidad universal. Existen programas gubernamentales pero no se difunden, como el SEDATU.

Sin embargo, se menciona que los resultados aún no son óptimos.

Pregunta 5:

Debe haber un respeto total a las especificaciones arquitectónicas en materia de accesibilidad, las cuales deben contar con diseño incluyente.

Se deben tomar en cuenta todos los tipos de discapacidad. En la actualidad existen más medidas enfocadas a personas con discapacidad motriz, por ejemplo personas en sillas de ruedas.

Imponer sanciones efectivas al incumplimiento o violación de la normativa en materia de inclusión y accesibilidad.

Promover la educación, difusión y sensibilización en materia de accesibilidad, movilidad y desplazamiento de personas con discapacidad, para autoridades y sociedad en general. Estas acciones deben impulsar el respeto a la legislación en materia de discapacidad.

Consolidar una legislación incluyente.

Mesa 3. Derecho asignado: **INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAL (VIDA, EXPLOTACIÓN, VIOLENCIA, ABUSO, TORTURA, TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES, SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS, SEGURIDAD).**

Pregunta 1:

En materia de integridad se señala que la falta de señalización y de alarmas sonoras podría impactar negativamente en casos de emergencia.

Se ha detectado que muchas veces los actos de violencia se desencadenan dentro del núcleo familiar. También se señalan acciones de los propios padres o madres tendientes a coartar los derechos y libertades de las personas con discapacidad, algunas veces motivados por intereses económicos, por ejemplo que no les sea retirada cierta pensión o beneficio social.

A veces ciertas actitudes basadas en el desconocimiento impulsan acciones de sobreprotección, negándoseles a las personas con discapacidad su libertad de decisión personal.

Cuando realizan trabajos informales en las calles a menudo son extorsionados, golpeados o robados.

Se menciona que muchas veces el estado de interdicción afecta a personas con Síndrome Down debido a que se les impiden ciertos derechos únicamente por el diagnóstico, sin valorar otras cuestiones.

Pregunta 2:

Entre las causas resaltan:

- La sobreprotección, la falta de conocimiento y la “tradición de proteger” a las personas con discapacidad.
- La falta de conocimiento sobre discapacidad de las autoridades encargadas de aplicar la ley.
- La impunidad en los abusos a las personas con discapacidad.
- La falta de medidas eficientes de protección civil para personas con discapacidad.
- En las acciones y políticas públicas se toman en cuenta solamente ciertos tipos de discapacidad.
- Existe un “juego de poder” entre las familias y las autoridades ante la amenaza de dejar a las niñas y niños en instituciones como Capullos. Se menciona que esto podría desembocar en abusos.



Pregunta 3:

El abuso a niñas y niños con discapacidad dentro de las escuelas, lo cual les obliga llevar una maestra o maestro "sombra".

El dejar sin atención a niñas y niños con discapacidad en sus casas por parte de sus padres o madres.

Falta de capacitación a operadores de justicia.

Ausencia de mecanismos adecuados para atender a las personas con discapacidad que tienden a la autoagresión.

Pregunta 4:

Existe un desconocimiento acerca de las políticas públicas impulsadas por el Estado en este tema. Sin embargo se menciona que el actual gobierno ha tenido algunos acercamientos en cuanto a las problemáticas de las personas ciegas.

Se señala que han existido acercamientos por parte de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, sin embargo, no se ha dado seguimiento a los mismos.

Pregunta 5:

Difundir ampliamente los derechos de las personas con discapacidad. En este sentido, se consideró importante brindar información sobre qué hacer cuando se violenten los derechos previstos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Capacitación especializada para maestros y maestras que brinde las herramientas y estrategias necesarias para la intervención de los diferentes tipos de discapacidad.

Elaborar una guía para autoridades y sociedad civil en cuanto a las formas de actuación frente a la negligencia y abusos cometidos contra personas con discapacidad.

Imponer sanciones efectivas para quienes abusen de su poder en perjuicio de las personas con discapacidad.

Recopilar información con base en encuestas sobre el tema de la discapacidad.

Impulsar la participación ciudadana en este tema.

Mesa 4. Derecho asignado: **IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.**

Pregunta 1:

La ignorancia hacia las discapacidades, aun cuando las legislaciones sean oportunas, deviene en una falta de oportunidades laborales, en la poca sensibilización social que se tolera, en la no inclusión en los planteles educativos, en el entorno familiar que desconfía de todos, hasta de la misma persona que posee esta condición. El desarrollo holístico,

como sistema para lograr el bienestar personal, es el más recomendado para el tratamiento pedagógico de una persona con discapacidad.

Pregunta 2:

La ignorancia y el desprecio por los derechos de este grupo en situación vulnerable son las causas más graves que generan sus problemáticas. Se vive una cultura de poco respeto a las personas con discapacidad.

Pregunta 3:

Si hubiese una legislación adecuada, facilitaría la incorporación de estas personas en las actividades de su comunidad, ya que esto significaría el establecimiento de una igualdad de condiciones con las demás personas en todos los aspectos de la vida, y sería un apoyo invaluable en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Pregunta 4:

Una política asistencialista puede ser la causa de no resolver esta zanja dentro de la consideración en la sociedad.

Pregunta 5:

Incluir a estos grupos en la toma de decisiones públicas, ya que esto les permitiría el fortalecimiento de su autoestima, que sientan que sus derechos les son respetados, así como la manifestación de su voluntad y preferencias, a fin de que estas medidas sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de cada persona.

Asimismo, es sumamente importante hacer sinergia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las labores de promoción y protección de los derechos humanos y garantías de todas las personas.

Mesa 5. Derecho asignado: A VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE, A LA PRIVACIDAD, Y AL RESPETO DEL HOGAR Y LA FAMILIA.

Pregunta 1:

Es complicado, para una persona con discapacidad, alcanzar la independencia cuando no existen las adecuaciones y medidas de accesibilidad necesarias.

La sociedad está polarizada en cuanto al trato hacia las personas con discapacidad, por una parte se les ve como víctimas incapaces de valerse por sí mismas y por otro lado se les trata de forma despectiva e insultante.

Los salarios para personas con discapacidad son muy bajos, sin considerar que una persona con discapacidad tiene gastos a veces mayores, debido a terapias, medicamentos, equipos especializados, etc.

Los intentos por cambiar las limitaciones políticas, sociales y familiares pocas veces se materializan en acciones efectivas.



Se han desviado recursos destinados a favorecer a las personas con discapacidad para otros programas, lo que retrasa la inclusión social total.

Hay escasez de intérpretes, señalamientos accesibles y construcciones adecuadas en favor de las personas con discapacidad.

Pregunta 2:

Falta de información respecto al tema de discapacidad.

Las problemáticas culturales y políticas son las principales problemáticas a las que se enfrentan las personas con discapacidad.

Pregunta 3:

Las adecuaciones que se han realizado no incluyen los estándares básicos en cuestiones de infraestructura accesible, servicios sociales y de rehabilitación.

Pregunta 4:

Hay una necesidad por conocer específicamente qué políticas públicas existen al respecto y cómo se aplican, además se menciona que éstas no se implementan adecuadamente y no han llegado a las personas que verdaderamente las necesitan.

5:

Lograr que la CEDHNL ponga en marcha un órgano interno que vigile el cumplimiento de los estándares en materia de discapacidad.

Contar con una legislación en el Estado que sancione los casos de discriminación por motivos de discapacidad.

Capacitar a las y los servidores públicos para que tengan conocimiento de las distintas discapacidades y que sean debidamente atendidas.

Poner en marcha proyectos que contemplen la construcción de viviendas accesibles para personas con discapacidad tomando apoyos del sector público y privado.

Mesa 6. Derecho asignado: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA.

Pregunta 1:

Existen grandes áreas de oportunidad en cuanto a la comunicación y el acceso a la información de forma accesible para personas con discapacidad.

Se señala la necesidad de contar con más intérpretes para comunicar información importante y que ésta sea accesible a todas las personas. Se menciona la urgencia de intérpretes en bancos, hospitales, aeropuertos y en los lugares en donde se realice cualquier tipo de trámite.

La atención médica no se otorga de forma personalizada, las personas con discapacidad deben entrar al consultorio acompañadas.

El gobierno no cuenta con medios de comunicación e información con perspectiva de discapacidad.

La discriminación en este tema por parte de las personas servidoras públicas se da debido a la falta de información, capacitación y sensibilización.

El gobierno no está preparado para convivir con la comunidad de personas sordomudas, pretende cambiar su cultura, antes de respetarla.

No existen políticas públicas enfocadas a la libertad de expresión y el acceso a la información para personas con discapacidad.

Se mencionan las grandes necesidades a las que se enfrentan las personas sordas por falta de políticas públicas, legislación y comprensión del Estado hacia su situación.

Respecto a la participación política, se menciona que a las personas sordas nunca se les toma en cuenta para ser representantes de casilla.

Se señala que el gobierno no promueve un entorno propicio para que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de asuntos políticos en condición de igualdad.

Pregunta 2:

Se menciona que la autoridad no está al tanto de las problemáticas locales a las que se enfrentan las personas con discapacidad debido al poco acercamiento que tiene con las organizaciones de la sociedad civil.

No existe bilingüismo para las personas con discapacidad auditiva. La mayoría de las personas con esta discapacidad no entienden el idioma español. Por lo tanto es necesario preservar e impulsar la lengua de señas mexicana.

Pregunta 3:

Se menciona la problemática de las personas sordas y su promoción en el deporte, así como los apoyos para el traslado a sus competencias deportivas.

La necesidad de establecer medidas de accesibilidad especialmente enfocadas a personas sordas, principalmente en establecimientos donde se les brinde algún servicio.

Pregunta 4:

Se menciona que no existen políticas públicas para la atención de personas con discapacidad en relación con el tema abordado.

Pregunta 5:

La educación debe ser bilingüe para las personas con discapacidad auditiva.



Participación activa en la vida política en general.

Promulgar una legislación específica para cada tipo de discapacidad.

Establecer que la comunidad de personas con discapacidad auditiva sea la que certifique, a la par del Gobierno, a las y los comunicadores en la lengua de señas frente a los medios de comunicación. Muchas veces el mensaje llega incompleto porque los intérpretes no logran descifrar el código total.

Mesa 7. Derecho asignado: **EDUCACIÓN, TRABAJO Y EMPLEO.**

Pregunta 1:

En relación al derecho a la educación, en las escuelas se percibe un gran desconocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Existe una gran falta de información y capacitación en las y los maestros acerca de labor en relación con las personas con discapacidad.

No hay una aplicación adecuada de las leyes en materia de discapacidad. Tampoco existe vigilancia y sanciones por su incumplimiento.

Pareciera que las autoridades directivas de las escuelas no tienen intención de capacitarse en temas de discapacidad e inclusión, aún cuando las propias organizaciones ofrecen dichas capacitaciones.

Aunque la mayoría de las escuelas cuentan con la USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular), ésta no cumple la demanda total, ni tiene la capacitación necesaria para cubrir las necesidades específicas de cada niño o niña que requiere de sus servicios.

Se violentan los derechos de niñas, niños y adolescentes en las escuelas, tanto públicas como privadas. En muchas ocasiones se han detectado casos en donde se medica, casi de forma obligatoria, a los niños o niñas con necesidades específicas de educación.

No hay apego al sistema educativo para los niños y niñas con discapacidad, muchas veces aprueban el año escolar sin contar con los conocimientos necesarios.

En relación con el derecho al trabajo, muchas veces las oportunidades laborales están disminuidas por la falta de convicción de las empresas con el tema de discapacidad. En numerosas ocasiones sólo se contrata para cubrir alguna cuota y lograr reconocimientos sociales.

Además, en la mayoría de las ocasiones no existe accesibilidad física para recibir a las personas con discapacidad. Tampoco se tiene consideración en cuanto a las condiciones y jornadas laborales.

Los empleos para personas con discapacidad muchas veces están condicionados a labores básicas que no impactan en el desarrollo de la empresa.

Asimismo, existe una menor inserción laboral hacia las personas con discapacidad intelectual.

Pregunta 2:

En materia de educación se considera que las causas que generan las problemáticas mencionadas son:

- Falta de programas de sensibilización en temas de discapacidad.
- Falta de voluntad por parte de las escuelas (públicas y privadas) para solucionar los problemas en materia de discapacidad.
- Falta de presupuesto, tanto para capacitación y formación como para implementar las medidas de accesibilidad físicas necesarias. También hace falta más presupuesto para completar el personal que debe integrar las USAER y formar y contratar más profesores y profesoras de educación especial.
- Las universidades que forman a las y los profesores carecen de un programa profundo en pedagogía que incluya, entre otras cosas, a las personas con discapacidad.

En materia de trabajo y empleo se considera que las causas que generan las problemáticas mencionadas son:

- Las personas con discapacidad tienen todo en contra: no hay transporte adecuado, hay altos niveles de inseguridad, ni adecuaciones de accesibilidad física en los espacios donde laboran.
- No existe formación ni conciencia social sobre la discapacidad dentro de las empresas y tampoco en las instituciones públicas.
- No existe un programa que realmente apoye y dé seguimiento a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Pregunta 3:

Las personas participantes consideraron que ya habían dicho lo conducente en esta materia en los apartados anteriores.

Pregunta 4:

La legislación sobre educación y empleo marca ciertas pautas de políticas públicas enfocadas a la discapacidad, sin embargo, no se cumplen.

No existe vigilancia ante el incumplimiento de las leyes en materia de discapacidad.

Pregunta 5:

En materia de educación se consideró que las estrategias que se tendrían que implementar son:

- Asignar suficiente presupuesto para desarrollar programas de promoción, aplicación y vigilancia de las leyes y convenciones internacionales en la materia.
- Rediseñar los programas de formación profesional de maestros y maestras para que, incluso en aquellos que no son de educación especial, se contemple a profundidad la discapacidad. Además, que se impulse en el currículo el conocimiento de las etapas del desarrollo infantil en las instituciones formadoras de docentes



- Establecer convenios de colaboración entre las escuelas públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en discapacidad y de esta manera mejorar el sistema educativo en conjunto.
- Incluir en las carreras de ingeniería y arquitectura materias como la accesibilidad universal y la discapacidad dentro de su plan de estudios.
- Impulsar un cambio en la concientización de la sociedad para que se dé a conocer el modelo de derechos humanos y se deje de lado el modelo médico asistencialista. La televisión puede ser un buen medio de difusión para esto.

En materia de trabajo y empleo se consideró que las estrategias que se tendrían que implementar son:

- Retomar el concepto de empleo con apoyo, utilizado en diversos países europeos para lograr una integración completa de las personas con discapacidad en las empresas.
- Procurar que el transporte público sea accesible y con más rutas para personas con discapacidad.
- Impulsar convenios de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y las cámaras o asociaciones empresariales para desarrollar convenios de apoyo, asesoramiento y capacitación en materia de discapacidad.

Mesa 8. Derecho asignado: SALUD, Y A LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.

Pregunta 1:

Entre las principales problemáticas al respecto se mencionaron:

La falta de homologación sobre el concepto de discapacidad establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación estatal.

El presupuesto destinado a las personas con discapacidad no está etiquetado y por lo tanto muchas veces se destina a otros propósitos. Muchas veces no llega a las personas con discapacidad, particularmente a aquellas en una situación acentuada de vulnerabilidad.

Hay desconocimiento en cuanto al significado y alcance de la rehabilitación.

No existen programas en el sector salud que atiendan a la discapacidad.

El seguro popular no incluye, cubre o atiende a personas con discapacidad.

Falta de compromiso de los padres y madres de una persona con discapacidad en cuanto a su atención de salud.

Falta de campañas constantes de sensibilización social sobre la prevención de condiciones incapacitantes por parte del sector salud.

Pregunta 2:

Entre las principales causas acerca de los problemas ya establecidos se menciona:

- La atención que proporciona el sector salud está basada en el antiguo modelo médico-asistencial, dejando fuera el modelo social o de derechos humanos sobre la discapacidad.
- Existe mucha burocratización en la atención que se brinda en los servicios de salud en el Estado. Además, los servicios de salud están muy centralizados en las zonas urbanas, olvidando la atención en todas las demás zonas de Nuevo León, se manifiesta que esto es en parte por la normatividad existente.
- El sector salud no cuenta con datos estadísticos confiables y actualizados sobre la discapacidad en Nuevo León.
- No se destina suficiente presupuesto para atender de forma integral el tema de discapacidad, y no hay un programa de desarrollo de salud a largo plazo.

Pregunta 3:

Las personas participantes consideraron que ya habían dicho lo conducente en esta materia en los apartados anteriores.

Pregunta 4:

Aunque en las leyes se establece una base de las políticas públicas en materia de salud que deberían existir, éstas no se promueven o se cumplen ya que, aun cuando existe la obligatoriedad constitucional y de otros instrumentos internacionales vinculantes de promover, proteger y garantizar el derecho a la salud, particularmente a las personas con discapacidad, esto no se cumple por parte de las instancias del sector público correspondiente, y mucho menos, se sanciona dicho incumplimiento o violación al derecho mencionado. Se sigue excluyendo y discriminando el derecho “al más alto nivel posible de salud” establecido en el Art. 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el Art. 4, párrafo tercero la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Pregunta 5:

Promover, a través de diversos mecanismos, el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Vigilar el cumplimiento y sancionar, cuando corresponda, las violaciones a los derechos de las personas con discapacidad acorde con el marco legal aplicable.

Fortalecer la actuación de la CEDHNL, en materia de discapacidad.

Impulsar la colaboración de las OSC en todas las acciones que impacten en las personas con discapacidad.

Mesa 9. Derecho asignado: **PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE.**

Pregunta 1:

Los principales problemas detectados al respecto fueron los siguientes:



- La falta de accesibilidad para personas con discapacidad en eventos culturales o deportivos. La necesidad de contar con áreas incluyentes para personas con discapacidad en estos lugares.
- La falta de cultura de respeto para las personas con discapacidad y los espacios exclusivos para las mismas.
- La falta de capacitación para las personas que trabajan en espacios culturales, deportivos o de entretenimiento en relación con las personas con discapacidad.
- La falta de accesibilidad universal en el transporte público.

Pregunta 2:

Entre las principales causas que generan las problemáticas mencionadas se encuentran:

La falta de infraestructura adecuada en edificios culturales y la falta de sensibilización de la sociedad.

La existencia de reglamentos de construcción con una visión que no contempla a las personas con discapacidad.

Pregunta 3:

Omisión de los medios de comunicación para informar de manera inclusiva para que todas las personas se enteren de eventos culturales; y programas de deportes con niños y niñas con discapacidad.

Pregunta 4:

Sólo se menciona como una buena práctica la Universidad Tecnológica de Santa Catarina en relación con la inclusión.

Pregunta 5:

Que los centros comerciales puedan tener personal preparado, así como los bancos, y todos los lugares en donde se brinde un servicio y que las y los servidores públicos tengan sensibilidad cuando traten con gente con discapacidad. Además, se sugiere que se instalen elevadores accesibles en este tipo de establecimientos.

Capacitación adecuada para las personas que trabajan en establecimientos culturales, deportivos o de entretenimiento para que estas tengan una cultura de respeto a la independencia de las personas con discapacidad.

Que cada ruta urbana, cuente con dos unidades para gente con discapacidad, en diferentes destinos y con personas preparadas.

Se propone crear un certificado de turismo incluyente.

Realizar un censo sobre discapacidad en Nuevo León.

Que las empresas reciban capacitación en general para convivir y contratar a personas con discapacidad.

Que se adopte en el sistema educativo, una materia para sensibilización. Que puedan aprender el sistema braille y la lengua de señas, así como utilizar el diseño táctico y como guiar a una persona con discapacidad hacia su destino.

Fomentar el desarrollo de nuevos públicos con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

Conclusiones

Este ejercicio resultó ser un fructífero intercambio de ideas y experiencias para la CEDHNL, las OCS y las personas con discapacidad que asistieron. Entre las principales aportaciones que se pueden resaltar, están:

Las personas que integran las instituciones de gobierno y la sociedad no tienen el conocimiento pleno del tema de la discapacidad. Por ello, no se han implementado en forma efectiva las siguientes demandas:

- Legislación diferenciada para cada una de las discapacidades, por tener sujetos de atención distintos.
- Un censo confiable, en el que exista una descripción detallada de cada una de las discapacidades.
- Un presupuesto específico para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad.
- Una campaña exhaustiva de sensibilización social a través de los medios de comunicación, dirigida a toda la población, buscando acabar con los estigmas y el modelo médico asistencial de la discapacidad.
- Que todos los edificios públicos cuenten con las medidas y adecuaciones necesarias de accesibilidad universal.
- Que el transporte público sea accesible.
- Apoyar con subvenciones económicas a las familias entre cuyos miembros haya personas con discapacidad, por el alto costo que esto implica.
- Abrir el mercado laboral en forma efectiva para las personas con discapacidad, otorgando estímulos económicos a las empresas que los incluyan dentro de su plantilla.
- Integrar como materia obligatoria para los planes de estudio de las carreras de ingeniería y arquitectura, la de “Accesibilidad Universal”.
- Contar con formación en la educación básica sobre lengua de señas y sistema braille.

Estas, entre otras muchas aportaciones, fueron las contribuciones de las y los participantes en esta Audiencia Pública.

